

EL RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LAS EMPRESAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL. FUNDAMENTOS Y CUESTIONES ACTUALES

MARINA AGUILAR RUBIO (DYKINSON, MADRID, 2024)

ISBN: 978-84-1070-112-0. N° de páginas: 219

Amalia Rodríguez González

Profesora titular de Derecho Mercantil

Universidad de Valladolid

La presente monografía de la profesora Marina Aguilar Rubio y publicada por la prestigiosa editorial Dykinson, en su colección de Fiscalidad, ha sido prologado por el profesor Juan José Hinojosa Torralvo, catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Málaga.

Tras el prólogo, la autora escribe una introducción que enmarca la materia objeto de estudio, y delimita conceptos y aspectos necesarios y objeto de estudio para un tratamiento adecuado.

La monografía está dividida desde el punto de vista sistemático en seis capítulos y concluye con una relación completa y actualizada de bibliografía.

El primero de los capítulos lleva por título “el régimen tributario de las cooperativas” y está formado por tres apartados. El primero de ellos dedicado a la justificación de un régimen tributario adecuado para las sociedades cooperativas. El segundo al régimen fiscal actual de las cooperativas y el tercero a la incorporación de los principios cooperativos en el sistema tributario.

El segundo de los capítulos que se titula “la tributación de las fórmulas de integración de cooperativas” está dividido en cuatro apartados que abordan en primer lugar los acuerdos intercooperativos, el segundo a las cooperativas de segundo grado, el tercero a los grupos cooperativos y el cuarto y último se refiere a las asociaciones de cooperativas.

El capítulo tercero lleva por título “El régimen tributario de las sociedades agrarias de transformación” y está distribuido en seis apartados. El primero de ellos referido a la importancia de las sociedades agrarias de transformación en el sector agroalimentario español. El segundo dedicado al origen, marco normativo y calificación de las SAT como entidades de la economía social. El tercero aborda el régimen jurídico de las SAT y el cuarto los antecedentes del régimen fiscal de las sociedades agrarias de transformación y la controvertida asimilación al de las cooperativas. El quinto apartado está referido a la imposición sobre la renta en las sociedades agrarias de transformación y el sexto apartado a otros impuestos que gravan a las SAT tanto en las normas reguladoras del régimen fiscal de las cooperativas como en la Ley del Impuesto del Valor añadido.

El capítulo IV se refiere al régimen tributario de las sociedades laborales. Este capítulo aborda en tres apartados la materia. El primero dedicado al origen, marco normativo y calificación de las sociedades laborales como entidades de la economía social. El segundo se refiere a la aproximación al régimen jurídico de las sociedades laborales, el tercero a los beneficios fiscales de las sociedades laborales.

El capítulo quinto analiza el régimen tributario de las empresas de inserción y los centros especiales de empleo y está dividido en cuatro apartados. Tras la introducción que conforma el primero, el segundo se refiere a las empresas de inserción, el tercero a los centros especiales de empleo y el cuarto a las cooperativas de iniciativa social y a las sociedades de integración social.

El capítulo sexto se redacta por la autora a modo de conclusión haciendo referencia a la fiscalidad como instrumento para incentivar modelos societarios socialmente responsables.

Finalmente destacar, en consonancia y acuerdo con lo que destaca en el prólogo el profesor Hinojosa, que es esta una obra de referencia por alcance y profundidad dogmática, desarrollada por la profesora Aguilar, especialista en fiscalidad adaptada al mundo de la economía social. El estudio realizado por la profesora Aguilar es completo y abordado con rigor y será por tanto de gran utilidad para las personas estudiosas de estas materias, y no solo desde el punto de vista académico o teórico, sino también desde la práctica.

Son necesarios estudios actualizados en estas materias, que sirvan para propiciar los cambios normativos necesarios para situar a las entidades de la economía social en una posición de igualdad con el resto de modelos societarios, pero que tengan en cuenta como valor añadido, la consideración de que se trata de entidades socialmente responsables, y en consonancia con ello, también con las actuales disposiciones normativas europeas en materia de sostenibilidad. En este sentido, es preciso subrayar su importante valor en el mercado, como modelos equilibrados y sostenibles, y por tanto, muy necesarios en nuestras estructuras societarias.